



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(689) SOLICITUD DE INFORME AL AMPARO DEL ARTÍCULO 20.2

689/25

04/08/2016

1545

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMXS)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el nº 15946, de fecha 13/01/2017, se traslada lo siguiente.

En relación con el escrito de disconformidad presentado por Su Señoría, se informa que, desde el punto de vista educativo, no corresponde desarrollar actividades o acciones para la protección y promoción de la lengua leonesa ni de cualquier otra cuestión en el sistema educativo de las provincias de León, Salamanca y Zamora, ni en otras, de cara a cumplir con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias ratificada en 2001 y con el artículo 3.3 de la Constitución dado que se trata de competencias de las diferentes Comunidades Autónomas, en este caso de Castilla y León que es la Comunidad Autónoma a la que están adscritas las mismas. Se trataría de una injerencia en sus competencias.

Madrid, 8 de febrero de 2017